



Estimados Agentes,

Procedemos a informar lo dispuesto por CNV sobre Prórroga para cumplimiento del Régimen Informativo para Agentes, a saber:

- Extender al 30/06/2019 la fecha de vencimiento para completar la información requerida en la RG Nro. 767 referida a Nóminas y a Estados Contables. (Art. 13 Capítulo VI del Título XVIII de las Normas de CNV NT 2013).
- Prorrogar la presentación de los regímenes de valorización de cartera y cantidad de clientes para la presentación del 2° trimestre de 2019, previsto en el Título VII de las Normas de CNV NT 2013 para las categorías AN, ALyC y AAGI.

Saludos cordiales.



**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N° 15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 -4469100 (líneas rotativas)
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar